

INFORME DE INSPECCION

No. 0431

FECHA: 05 AGO 1992

DENOMINACION COMPANIA: Explorandes S.A.

REPRESENTANTE LEGAL: Sr. Felipe de la Torre

DIRECCION: Turquía 116 y 6 de Diciembre

CASILLA No.: TELEFONOS: 435-220

ABOGADO PATROCINADOR: Dr. Hernán León

DIRECCION: 18 de Septiembre 213 y 6 de Diciembre

CASILLA No.: 17-03-719 TELEFONOS: 563-332

DOMICILIO: Quito

EXPEDIENTE No. 46.503-89

TOTAL DE ACTIVOS AL 92-05-31

: S/. 71'242.736,86

SOLICITADO POR: DJ. OFICIO No.352

FECHA DE ENTREGA:

AL ESPECIALISTA: 92-06-10

PARA MECANOGRAFIAR: 92-07-31

ASUNTO: Aumento de Capital y Reforma de Estatutos

RESUMEN DEL PRONUNCIAMIENTO:

- Desde el punto de vista económico, el informe es desfavorable para la continuación del trámite.
- Comunicar al representante legal de la empresa, las observaciones externas.

PREPARADO POR:

f)

MARCO VINICIO LASSO

FECHA: 92-08-3

REVISADO POR:

f)

ECON. RAUL BARROS

FECHA: 92.08.05

CONCLUSIONES Y OBSERVACIONES:

INTERNAS

1. Desde el punto de vista económico, el informe es desfavorable.
2. En la inspección realizada, se estableció lo siguiente:
 - La cuenta "Préstamos de accionistas", no cuenta con los recursos suficientes, a fin de pagar el capital suscrito por los accionistas. ✓
 - La cuenta "Aportes para futura capitalización", se ha generado en parte por aportes de los accionistas realizados en dólares, los cuales no son sujetos de actualización. ✓
 - No se presentó los asientos de diario, que permitan comprobar el saldo de las cuentas que se utilizan en el presente trámite. ✓
3. En la minuta y acta en estudio, no se indica el plazo de pago del capital por pagar ni el valor que corresponde a los rubros utilizados en este trámite de aumento de capital. ✓

EXTERNAS

1.

En la inspección realizada, se estableció lo siguiente:

- La cuenta aportes para futura capitalización, se genera por depósito en dólares, los cuales no están sujetos a una actualización por diferencial cambiario. ✓
- No fue presentada la documentación en que se autoriza unificar las cuentas "Préstamos accionistas", que consta a nombre de la Sra. Graciela de Fabrega y del Señor Roberto Fabrega. ✓✓
- Según la resolución de la junta de accionistas en estudio, el Sr. Alfredo Meneses, suscribe S/.2'000.000, mediante "Compensación de Créditos". Sin embargo, la contabilidad de la empresa registra una cuenta de aportes para futura capitalización por S/.2'070.000, a nombre de dicho accionista. ✓✓
- No fue presentada la carta por la cual el Sr. Jaime Zaldumbide transfiere sus aportes para futura capitalización, que ascienden a S/.16'961.842,20, a la empresa "Proyectos Latinoamericanos S.A.". ✓✓
- En el balance general a 31 de mayo de 1992, se aprecian Cuentas por Cobrar a nombre del Sr. George Fletcher (S/.4'196.774,08) y Sr. Felipe de la Torre — (S/.1'309.343,32) administradores de la empresa, contraviniendo la disposición del artículo 303 de la Ley de Compañías; cabe indicar que el Sr. Felipe de la Torre participa en el presente aumento de capital mediante aporte en numerario por S/.3'800.000. *Verificar*
- En la minuta y acta en estudio, no se indica el plazo para el pago del capital insoluto. ✓✓